



CIRCULAR 03/08	FECHA 10/09/2008
DIRIGIDA PREFERENTEMENTE A :	Organizadores
COMPETICION/PROYECTO:	PRUEBAS DE MARATON BTT
ASUNTO:	
Recorridos abiertos al tráfico	
COMUNICACIÓN:	
<p style="text-align: center;"><b><u>ORGANIZADORES DE PRUEBAS DE MARATHON</u></b></p> <p>A la vista de los sucesos ocurridos recientemente, esta Federación recomienda encarecidamente a todos los organizadores de pruebas de Maratón lo siguiente:</p> <p>1º Deben de recabar a todos los corredores documento firmado reconociendo expresamente que tienen conocimiento del recorrido de dichas pruebas, y de que existen tramos abiertos al tráfico, debiendo respetar las normas de circulación de lo que son únicos responsables.</p> <p>2º El corredor debe estar en posesión de un seguro de responsabilidad civil que cubra las posibles daños que cause a terceros. La licencia actual por si sola no cubre estas contingencias, es necesario darse de alta explícitamente en la póliza contratada al efecto.</p> <p>3º Siempre se debe anteponer la seguridad de terceros ante cualquier consideración. El disfrutar de nuestro deporte no debe ser excusa en ningún caso ante el peligro de causar daños personales o materiales a terceros.</p>	